

ASOFORTUNA S.A

Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Economico del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

A los accionistas de ASOFORTUNA S.A.

De conformidad con la designacion de Comisario efectuada po la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley General de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y Estatutos Sociales, referente a las obligaciones de los comisarios, cumpro con presentar el informe Anual correspondiente el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero del 2018 y 31 de diciembre del 2018 referente a la situación financiera y la operación de la compañía para el año 2018.

Cito el Art. 279 de la Ley General de Compañías "Es atribucion y obligacion de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administracion de la compañía, velando por que esta se ajuste no solo a los requisitos si no tambien a las normas de una buena administracion".

Responsabilidad del Comisario con respecto a los estados financieros

Mi responsabilidad es expresar una opinion sobre los estados financieros de la compañía, tomado como base la revision y el análisis, ademas el cumplimiento de la administracion con respecto a la normativa legal, resoluciones de la Junta General y autorizacion del Directorio.

Debo manifestar que, tanto el personal contable como los directivos me han sabido proveer de la informacion necesaria: de operaciones, registros contables, y cualquier documentacion sustentadora.

RECOMENDACIONES:

Fundamentando en lo anteriormente expuesto, recomiendo a la asamblea de accionistas

Area Administrativa

- a.- Un plan de trabajo 2019 definir los objetivos para el presente año y la planificacion necesaria para el cumplimiento de dichos objetivos,
- b.- Estructuracion de procesos y responsables para todas las areas de la empresa, es la mejor manera de medir la eficia y la eficiencia.

Atentamente-



Sr. **ROBERTO CUSTIBAL MALDONADO SEVILLA**
C.I. 176424288-5

Comisario de Asofortuna S.A.